

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2025/4713 *Extracto del Decreto 3361/2025, de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva en materia de Escuelas Deportivas 2025-26.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 861315.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/861315>)

Primero.- Beneficiarios: Clubes o asociaciones deportivas inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y que tengan su ámbito de actuación y domicilio social en Úbeda o sus anejos.

Segundo.- Finalidad: fomentar en el alumno valores sociales, como la solidaridad; fomentar un hábito de vida saludable; conciliar con la vida académica el desarrollo de actividad física; desarrollar habilidades y cualidades físicas básicas; dinamizar el tejido asociativo local.

Tercero.- Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Úbeda (BOLETÍN OICIAL de la Provincia de Jaén, nº 30, de 15 de febrero de 2021).

Cuarto.- Importe: la dotación presupuestaria es de 190.140 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP de Jaén.

Úbeda, 9 de octubre de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.